

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14009 *PROMOCIONES JUAN JESÚS ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROCONAYA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales Extraordinaria Universales de Socios de Promociones Juan Jesús Romero, Sociedad Limitada, y Roconaya, Sociedad Limitada, fechadas el 30 de septiembre de 2013, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Promociones Juan Jesús Romero, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Roconaya, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Ayamonte (Huelva), 19 de noviembre de 2013.- El Administrador único de Promociones Juan Jesús Romero, Sociedad Limitada, y Roconaya, Sociedad Limitada, don Juan Jesús Romero.

ID: A130065181-1